

CONSIDERANDO

Que el deporte es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el niño **JUAN FERNANDO DÁVALOS CARRASCO**, ha obtenido el Título de **CAMPEÓN MUNDIAL DE BICICROSS** en París-Francia, siendo ejemplo para la niñez y la juventud del cantón, de la provincia y del país;*

Que es deber de los poderes del Estado, y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos; como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al niño **JUAN FERNANDO DÁVALOS CARRASCO**, por haber obtenido el Título de **CAMPEÓN MUNDIAL DE BICICROSS** en la ciudad de París-Francia.*

Hacer votos por su constante superación; que su abnegación y dedicación sea ejemplo permanente en la niñez y juventud del país.

*La señora doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL